En el mismo Boletín Oficial mencionado se publican íntegramente las correspondientes bases de las convocatorias.

El plazo de presentación de solicitudes de admisión será de veinte días naturales a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia o se notificarán personalmente a todos los interesados, publicándose en cualquier caso en el tablón de edictos de la Corporación.

Vilafranca del Penedès, 5 de noviembre de 2004.–El Alcalde, Marcel Esteve Robert.

19825 *RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2004, del Ayuntamiento de Berango (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 214, de 5 de noviembre de 2004, se publica el texto íntegro de las bases por las que se regirá la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Aparejador/a, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Berango, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el referido concurso-oposición es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de Bizkaia», cuando proceda, de acuerdo con las bases de las pruebas selectivas.

Berango, 8 de noviembre de 2004.–La Alcaldesa, Miren Dobaran Urrutia.

UNIVERSIDADES

19826 *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2004, de la Presidencia de Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del Área de Conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico, con código de habilitación 2/415/0103, convocada por Resolución de 13 de marzo de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 16 de abril) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el Área de Conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico».

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 30 de Septiembre de 2004.–La Presidenta, María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos.

Ilma. Sra. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO»

Código de habilitación: 2/415/0103

Apellidos/nombre	D.N.I
Belaire Franch, Jorge	40.932.214
Vila Gisbert, José Enrique	85.080.920
Ganuza Fernández, Juan José	50.078.539

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 13 de marzo de 2003, (BOE de 16 de abril), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

19827 *RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Derecho Constitucional, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidades, del Área de Conocimiento de Derecho Constitucional, con código de habilitación 1/135/0503, convocada por Resolución de 3 de julio de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 30 de julio) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de «Derecho Constitucional».

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de octubre de 2004.–La Presidenta, María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos.

Ilma. Sra. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO CONSTITUCIONAL»

Código de Habilitación: 1/135/0503

Apellidos/nombre	D.N.I
Medina Guerrero, Manuel	27.292.972
Barcelo Serramalera, Mercé	38.501.371

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 3 de julio de 2003 (BOE del 30), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.